



**Universidad Nacional de Salta**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
Coordinación Posgrado  
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

RES- CD-ECO N° 208.11

EXPEDIENTE N° 6328/11

Salta, 11 AGO 2011

**V I S T O:** La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti y Cra. María Rosa Panza, docentes responsables de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, mediante la cual solicitan autorización para el dictado del “Curso de Capacitación: Acceso a la Justicia en Derecho de Familia”, en el marco del cursado del Módulo III “La Práctica Docente”; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 171/11 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se aprueban las condiciones de regularidad y aprobación del Módulo III “La Práctica Educativa” y el Reglamento de las Prácticas Docentes.

Que en el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD N° 171/11 - Anexo II, se establece que el desarrollo de las prácticas se podrá formalizar mediante el dictado de un curso de capacitación.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra desde fojas 291 a 292 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/11 de fecha 28/06/11 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO N° 1.-** Aprobar el dictado del “Curso de Capacitación: Acceso a la Justicia en Derecho de Familia”, realizado en el marco de la Prácticas Docentes, por Martha Edith Bustos, D.N.I. N° 25.411.130, y María Geraldina Robles, D.N.I. N° 26.612.281, alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, con los lineamientos que como **ANEXO** forman parte de la presente Resolución.

**ARTICULO N° 2.-** Establecer que la coordinación, seguimiento y supervisión del citado Curso de Capacitación estará a cargo de la Prof. Paola Guardatti y de la Cra. María Rosa Panza.

**ARTICULO N° 3.-** Hágase saber a las alumnas: Martha Edith Bustos y María Geraldina Robles, a la Prof. Paola Guardatti, Cra. María Rosa Panza, a la Coordinación de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.  
asch/ggl

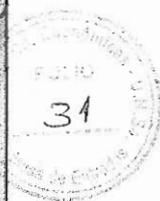
Cra. ELIZABETH TRIMINGER DE LORÉ  
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO

208.11

# ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA



Cátedra: Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias  
Jurídicas

Comisión: 19.30 a 22.30 hs

## TRABAJO PRÁCTICO MÓDULO II



**ALUMNAS:**  
**BUSTOS, MARTHA**  
**ROBLES, MARIA GERALDINA**

Fecha de entrega:  
28 de Diciembre de 2.010



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES

---

Primera Parte:

Propuesta de Práctica

**a).- Denominación del Proyecto**

"Acceso a la Justicia en Derecho de Familia" – Cuestiones Básicas.-

Dictado por la Municipalidad de la Ciudad de Salta a cargo de dos profesionales del Derecho.-

**b) Descripción del Proyecto. ¿QUÉ se quiere hacer?.-**

En el proyecto se implementan metodologías y estrategias del proceso de enseñanza aprendizaje en la selección de objetivos, contenidos, actividades y en la forma de evaluación.-

El mismo tiene carácter:

a) Informativo y de capacitación: porque se busca brindar conocimientos básicos de las problemáticas cotidianas del derecho familia y otorgar las herramientas necesarias para que el ciudadano acceda a la justicia;

b) Integrado: porque se escudriña en una coherencia interna a los fines de que cada participante del curso comprenda y asimile los contenidos que se transmiten;

c) Flexible: porque se adapta a las necesidades de los participantes.-

La propuesta está destinada a la comunidad mayor de dieciocho años, sin que sea necesario contar con una instrucción educativa formal previa.-

**c) Fundamentación o justificación. ¿POR QUÉ se hace, razón de ser y origen del proyecto.-**

Siendo la familia la célula básica de la sociedad y teniendo en cuenta los conflictos actuales que atraviesan de desintegración, violencia y falta de asistencia, creemos necesario brindar a la comunidad una información básica para la solución de sus conflictos en el posible acceso a la justicia.-

Ante la crisis económica y social del neoliberalismo, la familia sufrió un proceso de desintegración, desatención de padres hacia niños no sólo en lo económico sino también en cuanto a su identidad, se masificaron los divorcios y las uniones de hecho y, nuestra sociedad reclama una solución ante los hechos de violencia familiar.-

Los casos de violencia familiar afectan el 1,25% de la población salteña. Más de 10.000 casos se denunciaron hasta el mes de Septiembre de 2.010. Por su parte, las causas ingresadas en temas tocantes a derecho de familia suman aproximadamente la cifra de 30.000 casos anuales.-

Si bien en la comunidad existen instituciones, como ONG, Asesorías dependientes del Ministerio Público, Colegio de Abogados y Universidad Católica, entre otras, abocadas a evacuar consultas a partir de los conflictos particulares que se plantean, nuestra intención es proporcionar una visión amplia e integrada de la problemática de la familia actual, a un público abierto, a toda la comunidad.-

Llegar a cada una de las personas por medio de un organismo estatal cercano y accesible a la comuna salteña, significa aportar de una forma sencilla



conceptos básicos de acceso a la justicia e indicando el modo de encausar las problemáticas en particular.-

El presente, se encuentra encaminado a brindar conocimientos a título de información a cada uno de los participantes. Sin embargo, permitirá dotar a los mismos de capacidad material, técnica y humana, donde adquirirán mayores competencias para una posible inserción, reinserción o continuidad laboral.-

El contenido de la materia a desarrollarse no requiere de grandes recursos materiales, salvo un espacio donde los participantes se sientan cómodos.-

Las clases serán dictadas en forma oral, donde se aportará material a tipo de guía a cada uno de los participantes, permitiendo la intervención activa de éstos. Se expondrá y presentarán casos reales, preservando la identidad de los recortes y/o informaciones periodísticas que se provean.-

Estarán a cargo de dos profesionales del área del derecho, con práctica profesional en los temas del derecho de familia, en forma conjunta.-

**d) Marco institucional. ¿DÓNDE? Organización responsable de la ejecución.-**

La Organización responsable de la ejecución es la Universidad Nacional de Salta, carrera del Profesorado en Ciencias Jurídicas, quienes para la aprobación de la carrera requieren la realización de un proyecto e implementación con el dictado de clases.-

Atento a no contar con un establecimiento y/o espacio curricular para realizar nuestras prácticas, y en razón de la propuesta efectuada por una de las docentes de la cátedra, es nuestra intención dictar la capacitación en la Municipalidad de la Ciudad de Salta.-

Sabemos, que la Municipalidad de la Ciudad de Salta hace tiempo viene desarrollando cursos y talleres gratuitos a la comunidad en general.-

Estos tienen diversos objetivos como son la capacitación, el cuidado de la salud, de educación y seguridad vial, de lengua de señas, albañilería, electricidad, plomería, entre otros.-

Sus destinatarios son empleados de la administración municipal y la comunidad en general, llevando a considerar esto último para la realización del taller en dicha institución.-

**e) Finalidad del proyecto. El impacto que se espera lograr.-**

El proyecto tiene como finalidad:

a) Proporcionar a la comunidad contenidos básicos del derecho de familia que involucra la vida cotidiana de los participantes;

b) Informar a los ciudadanos los deberes, derechos y obligaciones que les competen como integrantes de una familia;

c) Indicar las vías de acceso a la justicia ante los conflictos que se les planteen referidos al derecho de familia;

d) Lograr la participación activa de los participantes, evacuando todo tipo de dudas relacionadas con los contenidos a desarrollar.-

**f) Contenidos. ¿QUÉ enseñar?**

Los contenidos que se imparten son de carácter conceptual, procedimental y actitudinales.-

Los mismos son los siguientes:

**1.- La Mediación:** Concepto. Principios aplicables. Cuestiones mediables y excluidas. Clases de Mediación. Acceso a la Justicia: requisitos, plazos, lugar a que se puede recurrir ante la presentación de un conflicto.-

**2.- La Familia:** Concepto. **Matrimonio:** ¿Quiénes pueden contraer matrimonio?. Obligaciones y deberes de los cónyuges. Clases de prueba. Distinción con el concubinato. **Divorcio y Separación Personal:** Causales, enumeración y análisis. Distinción entre ambas figuras. Efectos. Acceso a la Justicia: requisitos, clases de pruebas, plazos, lugar a que se puede recurrir ante la presentación de un conflicto. **Régimen de Bienes de la Sociedad Conyugal:** Concepto. Bienes propios y bienes de la sociedad conyugal. Ejemplos. Administración y disposición de bienes. Disolución de la sociedad conyugal. Acceso a la Justicia: requisitos, prueba, lugar a que se puede recurrir ante la presentación de un conflicto.-

**3.- Patria Potestad:** Concepto. Titularidad y ejercicio. Derechos y deberes. Fin de la Patria Potestad. **Alimentos:** Concepto y alcance. Caracteres y efectos. Obligados al pago. Cese de cuota alimentaria. Acción de derechos alimentarios. Prueba. Incumplimiento a los deberes de asistencia familiar.-

**4.- Tenencia:** Concepto. Ejercicio y efectos de la tenencia. Acción de tenencia. Prueba. **Tutela:** Concepto. Diferencias con la tenencia. Clases. Acción. **Guarda:** Concepto. Diferencias con la tenencia y tutela. Clases. Acción Judicial de Guarda. **Régimen de Visitas:** Concepto. Quienes pueden ejercerlo. Impedimento de contacto. Marco Legal. Acciones para acceso a la justicia.-

**5.- Filiación:** Concepto. Determinación de la filiación, Determinación de la Maternidad. Determinación de la Paternidad matrimonial y extramatrimonial. Acciones de Filiación: clases y pruebas.-

**6.- Violencia Familia:** Concepto. Ley 7.403: ámbito de aplicación y legitimados para denunciar. Juez competente. Procedimiento. Acceso a lugares de asistencia.-

**g) Objetivos. ¿PARA QUÉ se hace?. ¿Qué se espera obtener y qué se quiere hacer?.-**

Que el participante:

- a) Logre reconocer los derechos los deberes, derechos y obligaciones del Derecho de Familia;
- b) Conozca las vías de acceso a la justicia y procure darle el uso adecuado;
- c) Resuelva los problemas concretos que se les presenten;
- d) Valore la importancia de la problemática familiar actual;
- e) Aplique en sus puestos de trabajos los temas impartidos.-



**h) Metas. ¿CUÁNTO y CUÁNDO se quiere hacer?.-**

El presente proyecto se desarrollará el primer semestre del año 2.011, los días lunes:

- ❖ Mes de Mayo: 2, 9, 16, 23 y 30.-
- ❖ Mes de Junio: 6 y 13.-
- ❖ Día 27 de Junio destinado a la evaluación final.-

Se impartirán las clases en el horario de 15,00 a 17,00, en forma conjunta por las practicantes.-

Los días y horarios se encuentran sujetos a previa aprobación del proyecto por parte de los docentes a cargo y del Organismo en donde se dictarán las clases (Municipalidad de la Ciudad de Salta).-

**i) Beneficiarios. ¿A QUIÉNES va dirigido?.-**

El propósito del proyecto es beneficiar a la ciudadanía común que sienta la necesidad de conocer el acceso a la justicia en la problemática familiar.-

Caracterización del grupo:

- a) Situación General: personas mayores de dieciocho años, de ambos sexos, con cargas o no de familia.-
- b) Ocupación: no es excluyente que los participantes se encuentren en actividad laboral y/o en estado de desocupación.-
- c) Formación: no se requiere formación académica previa.-

**j) Localización física. ¿DÓNDE se hará?.-**

Las clases se dictarán en un aula que a tal fin habilitará la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en esta localidad.-

**k) Recursos Humanos. ¿QUIÉNES lo van a hacer?**

Las clases estarán a cargo de:

- a) Martha Bustos, D.N.I. N° 25.411.130, [dramarthabustos@yahoo.com.ar](mailto:dramarthabustos@yahoo.com.ar), teléfono 154083719.-
- b) María Geraldina Robles, D.N.I. N° 26.612.817, [dramgeraldinarobles@yahoo.com.ar](mailto:dramgeraldinarobles@yahoo.com.ar), teléfono 156851190.-

**l) Recursos Materiales. ¿CON QUÉ se va a hacer?**

Los recursos materiales necesarios serán:

- a) Proyección de Filminas;
- b) Fotocopias de proyecciones;
- c) Recortes de diarios y/u otras publicaciones;
- d) Papel y Lápiz;
- e) Espacio físico, aula;

f) Pizarra.-

**m) Especificación operacional de las actividades y tareas metodológicas a realizar. ¿CÓMO y CON QUÉ acciones se generarán los productos y actividades necesarias?**

Las actividades se desarrollarán con:

- a) Exposiciones orales, narrativas y explicativas;
- b) Evacuación de dudas y diálogo continuo con alumnos;
- c) Trabajos grupales para el análisis de casos concretos;
- d) Presentación de filmas;
- e) Entrega del material a cada participante;
- f) Planteamiento de casos actuales por medio de recortes periodísticos y/o informaciones televisivas.-

Las actividades señaladas podrán ser ampliadas de acuerdo a las necesidades e inquietudes de los participantes, pudiendo incluirse nuevas técnicas metodológicas.-

**n) Evaluación: ¿QUÉ, CÓMO y CUÁNDO EVALUAR? Estrategias y procedimientos de evaluación.-**

La evaluación será realizada en forma continua en cada una de las clases con la participación, diálogo y trabajos grupales, a tipo de proceso formativo.-

Se evaluarán los conocimientos adquiridos (conceptual), la forma de resolución de los problemas y casos que se presenten (procedimental) y toma de conciencia de la importancia de la familia y la valoración y respeto hacia las instituciones que forman la misma (actitudinal).-

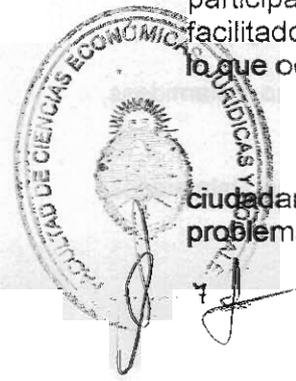
La evaluación final será realizada a modo de diálogo – coloquio, en la que se debatirá en forma oral entre todos los participantes, puntos que las docentes expondrán, pudiendo evacuarse dudas que hayan quedado pendiente.-

La asistencia será un requisito necesario para la aprobación del curso, debiendo cada participante, contar con el 80% de asistencia a las clases. Se permitirá la inasistencia de solo una clase sin contar el día de la evaluación final.-

La evaluación a las docentes deberá estar fundada en el principio orientador. Esto es en la claridad de la exposición de los temas, facilidad y manejo de evacuación de dudas y/o preguntas planteadas. Deberá considerarse también, la innovación de las docentes, si se manifiestan tal y como son, si manifiesta sus sentimientos, si son participativas, críticas, coherentes, si creen lo que dicen y hacen, si son asertivas, facilitadoras, ayudan a resolver los problemas, aprenden de los demás y les interesa todo lo que ocurre en el grupo.-

**Fundamentación teórica de las tareas elegidas**

Tomamos como punto de partida y contenido general el acceso de la ciudadanía a la justicia atendiendo la necesidad de concientizar a la población de la problemática familiar y, en consecuencia informar de los medios y herramientas que se



encuentran a su disposición para un uso adecuado de los mecanismos de solución de conflictos en instancia judicial como extrajudicial.-

La propuesta está destinada a la comunidad mayor de dieciocho años, sin que sea necesario contar con una instrucción educativa formal previa, por eso precisamos que el proyecto tiene carácter informativo y de capacitación, integrado y flexible, para brindar una capacitación amplia y abierta a personas con inquietudes respecto al tema propuesto.-

En el proyecto consideramos inevitable transmitir nuestras propias experiencias, ya que el planificar requiere el conocimiento de la disciplina a enseñar,<sup>1</sup> como también guiar adecuadamente a quienes requieren de una respuesta a un tema particular y social como es la problemática familiar actual.-

Los objetivos planteados describen los resultados que pretendemos que los participantes alcancen y comprendan, en relación a los contenidos desarrollados. Asimismo, la propuesta esbozada trata de actividades que los participantes podrán tomar antes de que se los considere competentes. Se abordan temas cotidianos que toca a las familias y de los cuales nadie se encuentra exento, por lo que no se requiere conocimientos previos de la cuestión jurídica.-<sup>2</sup>

Pretendemos la incorporación significativa de datos, principios, conceptos, reglas, etcétera, que pasaran a formar parte del caudal informativo de quienes participan de la labor académica y que les permitirá utilizarlos cuando lo consideren necesario.-<sup>3</sup>

La selección de los contenidos que se desarrollan se localiza en la necesidad social y problemática de la familia neoliberal y al público que se brinda el curso de capacitación.-

El recorte de los mismos, se hace necesario porque es imposible abordar todos los temas que componen el derecho de familia, selección que se encuentra basada en la contextualización social y el tiempo de disponibilidad, en la vida actual de los participantes, intereses y contenidos que les resulten satisfactorios para su vida familiar, laboral y en sociedad.-<sup>4</sup>

Para la implementación de actividades y metodologías se tuvo en cuenta las edades de los participantes, ya que al ser personas mayores de dieciocho años se encuentran más abiertas a preguntas, observación, análisis, exposición y discusión, promoviendo con los trabajos grupales y planteamientos de casos el desempeño de un papel activo de los destinatarios del curso.-<sup>5</sup>

<sup>1</sup> El ABC de la Tarea Docente: Curriculum y Enseñanza, Silvina Gvirtz y Mariano Palamidess, Aique, página 185.-

<sup>2</sup> Más Didáctica en la Educación Superior, Jorge Steiman, Miño y Dávila, año 2008, página 36.-

<sup>3</sup> Más Didáctica en la Educación Superior, Jorge Steiman Miño y Dávila, año 2008, página 39.-

<sup>4</sup> El ABC de la Tarea Docente: Curriculum y Enseñanza, Silvina Gvirtz y Mariano Palamidess, Aique, páginas 190/192.-

<sup>5</sup> El ABC de la Tarea Docente: Curriculum y Enseñanza, Silvina Gvirtz y Mariano Palamidess, Aique, páginas 196/197.-

Este es un proyecto de trabajo social por lo que la selección de métodos y técnicas de enseñanza se realizó a los fines de "facilitar, promover y posibilitar la participación de la gente en el desarrollo del proyecto".<sup>6</sup> La que consideramos se dará en forma natural en razón de que se tocarán temas de la realidad actual que atraviesa cada uno de los grupos familiares.-

Los contenidos a desarrollarse fueron secuenciados de modo que aseguren un orden y progresión lógica de su presentación los que, según las necesidades que se planteen, se desarrollarán a forma de espiral para facilitar el conocimiento.-<sup>7</sup>

Creemos importante que los participantes se lleven no sólo un conocimiento puramente teórico o conceptual y/o procedimental de cómo actuar ante un posible conflicto en la problemática familiar, sino que es necesario reflotar en cada uno de ellos la importancia de los afectos, del cuidado de los niños, del respeto por el prójimo como parte de la unidad familiar, resaltando los valores de vivir en familia, de la importancia de la comunicación, el decir basta a la violencia familiar. De ahí la importancia de los contenidos actitudinales.-

El tiempo, número de clases y la carga horaria ha sido realizada teniendo en cuenta los contenidos, la edad y carga laboral de los participantes dejando espacios para las consultas y diálogos que puedan suscitarse.-

La forma de evaluación continua y formativa, es a los fines de que cada clase sea aprovechada al máximo por cada uno de los participantes y que ayude al proceso de aprendizaje.-

Creemos necesario que las personas que transcurran por el aula se vayan sabiendo los contenidos impartidos sin ningún tipo de dudas, por eso proponemos como trabajo final un diálogo entre los participantes a efectos de evaluar nuestra actuación en el aula como orientadoras y de que los mismos se vayan con un mínimo de contenidos aprendidos para ayudarlos a superar sus dificultades.-<sup>8</sup>

Para finalizar queremos traer a colación una frase que consideramos abarca lo propuesto en este proyecto, ya que nuestra intención es más social que formativa: "En educación, como en todos los órdenes de la vida, es preferible hacer un aporte positivo por pequeño que sea, antes que no hacer nada por querer cambiarlo todo." Ezequiel Ander-Egg.-

<sup>6</sup> Como elaborar un Proyecto, Guía para diseñar proyectos sociales y culturales, Ezequiel Ander – Egg y María José Aguilar Idañez. 18va. Lumen/Hvmanitas año 2.005, página 48.-

<sup>7</sup> Planificación Educativa, Conceptos, métodos, estrategias y técnicas para educadores, Ezequiel Ander-Egg, Magisterio del Río de la Plata, páginas 133/137.-

<sup>8</sup> Competencias docentes del profesorado universitario, Calidad y desarrollo profesional, Miguel A. Zabalza, Narcea S.A., año 2.003, páginas 155/157.-



**Esquema de Contenidos**  
**Eje Temático: "Vías de Acceso a la Justicia" – Cuestiones Básicas**

			C O N T E N I D O S				E S T R A T E G I A S		
Objetivos	Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales	Enseñanza del Docente	Aprendizaje del Alumno	Recursos	Días y Hora	Evaluación	
Que el alumno logre reconocer y valorar el procedimiento de mediación como una alternativa a la resolución de sus conflictos	<b>Mediación:</b> * concepto * principios aplicables * cuestiones mediables y excluidas * clases de mediación	La mediación como un medio previo de acceso a la justicia.-  El procedimiento de mediación.-	Valoración del procedimiento de mediación como promotor de la resolución de conflictos	Incentivar la participación activa en el dictado de los temas, estimulando el dialogo y la evacuación de dudas.-	Poder reconocer el proceso de mediación, sus principios y el fin del mismo.-	Papel, lapicera, proyección de video, material del tema, Espacio	2/5/11 Hs. 15 a 17	Evaluación permanente, continua y observación directa	
Que el alumno pueda reconocer los derechos, deberes y obligaciones del derecho de familia.-  Que el alumno logre diferenciar los efectos del divorcio vincular y separación personal.-	<b>La Familia:</b> concepto  <b>El Matrimonio:</b> Quiénes pueden contraer matrimonio. Obligaciones y deberes de los cónyuges. Distinción con el concubinato.  <b>El Divorcio y Separación Personal:</b> Causales, enumeración y análisis.- Efectos.-	Prueba.  Distinción entre ambas figuras.- Acceso a la Justicia: requisitos, clases de prueba, plazos y lugar a donde recurrir.-	Valoración de la institución familia.-	Promover el trabajo grupal en la resolución de pequeños casos prácticos.-  Incentivar la participación activa en el dictado de los temas, estimulando el dialogo y la evacuación de dudas.-	Conocer los derechos, obligaciones y deberes de familia.-  Diferenciar el divorcio vincular y separación personal.-  Conocer vías de acceso a la justicia.-	Papel, lapicera, filminas, material del tema, Espacio	9/5/11 Hs. 15 a 17	Evaluación permanente, continua y observación directa	





<p>Que el alumno logre reconocer el régimen de bienes de la sociedad conyugal.-</p>	<p><b>Régimen de Bienes de la Sociedad Conyugal:</b> Concepto. Bienes Propios y Bienes de la Sociedad Conyugal. Administración y disposición de bienes.- Disolución de la sociedad conyugal.-</p>	<p>Diferenciación de los bienes en presentación de casos prácticos que se deberán resolver en grupo.- Ejemplos Acceso a la justicia: requisitos, prueba y lugar a que se puede recurrir ante la presentación de un conflicto.-</p>	<p>Promover el trabajo grupal en la resolución de pequeños casos prácticos.- Incentivar la participación activa en el dictado de los temas, estimulando el dialogo y la evacuación de dudas.-</p>	<p>Diferenciar el régimen de bienes de la sociedad conyugal y a su atribución en caso de disolución de la misma.-</p>	<p>Papel, lapicera, filminas, material del tema, Espacio</p>	<p>16/5/11 Hs. 15 a 17</p>	<p>Evaluación permanente, continua y observación directa</p>
<p>Que el alumno logre reconocer el régimen legal de la patria potestad.-</p>	<p><b>Patria Potestad:</b> Concepto. Titularidad y ejercicio. Derechos y Deberes. Fin de la Patria Potestad.-</p>	<p>Valoración de los derechos y obligaciones de los padres respecto a sus hijos.- Valoración del deber de asistencia del grupo familiar.-</p>	<p>Incentivar la participación activa en el dictado de los temas, estimulando el dialogo y la evacuación de dudas.-</p>	<p>Conocer los derechos y obligaciones inherentes a la Patria Potestad.-</p>	<p>Papel, lapicera, filminas, material del tema, Espacio</p>	<p>23/5/11 Hs. 15 a 17</p>	<p>Evaluación permanente, continua y observación directa</p>
<p>Que el alumno aplique las nociones del derecho alimentario, alcance y las vías legales de reclamo.-</p>	<p><b>Alimentos:</b> Concepto y Alcance.- Caracteres y efectos. Obligados al pago y Cese de Cuota alimentaria.- Incumplimiento de asistencia.-</p>	<p>Acción de derechos alimentarios. Pruebas.- Vías de acceso a la Justicia, requisitos y procedencia.-</p>	<p>Conocer los requisitos de vías de acceso a la justicia.-</p>	<p>Conocer los requisitos de vías de acceso a la justicia.-</p>	<p>Papel, lapicera, filminas, material del tema, Espacio</p>	<p>23/5/11 Hs. 15 a 17</p>	<p>Evaluación permanente, continua y observación directa</p>

Que el alumno logre reconocer y diferenciar las instituciones de tenencia, tutela y guarda.-	<p><b>Tenencia:</b> concepto, ejercicio y efectos.-</p> <p><b>Tutela:</b> Concepto. Diferencia con la tenencia. Clases.-</p> <p><b>Guarda:</b> Concepto. Diferencia con la tutela y tenencia. Clases.-</p> <p><b>Régimen de visitas:</b> Conceptos. Quiénes pueden ejercerlo. Impedimento de contacto.-</p>	Discernimiento de cada uno de los institutos.-	Valoración e importancia del ejercicio de la tenencia, guarda y Tutela.-	Incentivar la participación activa en el dictado de los temas, estimulando el dialogo y la evacuación de dudas.-	Diferenciar cada uno de los institutos.- Conocer los requisitos de vías de acceso a la justicia y su procedencia.-	Papel, lapicera, filminas, material del tema, Espacio	30/5/11 Hs. 15 a 17	Evaluación permanente, continua y observación directa
Que el alumno sepa aplicar la noción del régimen de vistas y su importancia.-	<p><b>Filiación:</b> Concepto. Determinación de la Filiación. Determinación de la maternidad y de la paternidad matrimonial y extramatrimonial</p> <p>Acciones de Filiación: clases.-</p>	Vías de acceso a la Justicia, requisitos y procedencia.-	Valoración del derecho de identidad.-	Incentivar la participación activa en el dictado de los temas, estimulando el dialogo y la evacuación de dudas.-	Conocer los requisitos de vía de acceso a la justicia y su procedencia.-	Papel, lapicera, filminas, material del tema, Espacio	06/6/11 Hs. 15 a 17	Evaluación permanente, continua y observación directa

<p>Que el alumno logre reconocer la problemática de Violencia familiar.-</p>	<p><b>Violencia Familiar:</b> Concepto. Ley 7.403: ámbito de aplicación y legitimados para denunciar. Juez competente.-</p>	<p>Vías de acceso a la Justicia, requisitos y procedencia.- Acceso a lugares de asistencia.-</p>	<p>Valoración del dialogo y respeto a la integridad física y psíquica de las personas integrantes del grupo familiar.-</p>	<p>Incentivar la participación activa en el dictado de los temas, estimulando el dialogo y la evacuación de dudas.-</p>	<p>Conocer las vías de acceso a la justicia, su procedencia y lugares habilitados para denuncias</p>	<p>Papel, lapicera, filminas, material del tema, Espacio</p>	<p>13/6/11 Hs. 15 a 17</p>	<p>Evaluación permanente, continua y observación directa</p>
--	---	--	--	---	--	--	--------------------------------	--

